



Por la presente se autoriza a .....,  
CUIL- CUIT:.....

A presentar facturación de la especialidad .....

- Afiliado:
- DNI:
- Número de afiliado:
- Prestación autorizada:
- Valor de prestación autorizada:
- Número de sesiones autorizada:

La facturación debe cumplimentar:

- letra legible, misma tinta, sin tachones, aparte de contar con nombre del afiliado, número de DNI, firma/s de conformidad y fecha/s de prestación/es.
- Planilla de asistencia.
- Se debe presentar del 1 al 10 de cada mes

Dra. María de la Paz Arrambide

Auditoria Médica

### Carpeta con documentación del titular y paciente:

Datos personales: nombre y apellido, fecha de nacimiento, DNI, domicilio y teléfono.

- Pedido médico: debe estar cada prestación en su Rp/ con indicación desde mes...al mes...del corriente. No debe ser confeccionado por profesionales del centro donde realiza la rehabilitación y debe tener fecha previa al inicio del tratamiento
- Pedido de transporte: cuando corresponda, debe estar indicado cada tramo de traslado en Rp/ individuales, siempre y cuando sea prestador o centro habilitado por SSS
- Resumen de historia clínica original firmado y sellado por el médico tratante: que conste patología, rehabilitación, medicación si la hubiese (Se debe presentar todos los años).
- Certificado de afiliación, se solicita en Afiliaciones.
- Fotocopia del certificado vigente de discapacidad: no se cubrirá prestaciones en momentos que no esté vigente. Se ruega mantener certificados al día.
- Nota del titular: solicitando la cobertura de rehabilitación por el año en curso.
- Fotocopia de los últimos 3 recibos de sueldo o 6 en caso de monotributo (debe estar al día, si no se cae la cobertura)
- Original del certificado laboral extendido por la patronal, con número de CUIT de la empresa y n de afiliado con fecha de ingreso a la misma.
- Fotocopia de carnet de la OS del titular y paciente
- Fotocopia del DNI del paciente
- Certificado de escolaridad del año anterior y en curso. El certificado del año en curso y el acta de integración se podrán presentar **hasta el 31 de marzo** del corriente



### Documentación de prestadores:

- **Planilla de consentimiento de prestación:** letra legible, misma tinta, sin tachones, aparte de contar con nombre del afiliado, número de DNI, firma/s de conformidad y fecha/s de prestación/es.
- **Presupuestos:** individuales o del centro: datos del afiliado y profesional, tipo de prestación o modulo según corresponda, numero de sesiones, valor de sesión o modulo, numero de resolución, días y horario de concurrencia.
- **Transportistas:** datos del afiliado. Domicilio: de desde donde hasta donde, cantidad de km por día y por mes a realizar, valor por día, semana y mes. Si trasporta a escuela y rehabilitación se debe hacer un presupuesto por cada servicio
- **Plan de trabajo**
- **Integración escolar:** acta de acuerdo: firmada por dirección del colegio, centro o profesional y padre titular. Adecuaciones curriculares

### Documentación habilitante:

- **Prestador individual:** fotocopia de título, DNI, copia de carnet de matrícula, inscripción en Superintendencia de Servicio de Salud, copia de inscripción en Afip o monotributo, copia de seguro de mala praxis. CBU (debe ser solicitado en mesa de entrada del banco)
- **Psicopedagogía y psicomotricidad:** fotocopia de título, DNI, carnet de matrícula, certificado analítico, inscripción en Afip o monotributo, copia de seguro de mala praxis.
- **Centros:** habilitación provincial, municipal y de superintendencia
- **Trasportista:** google maps, carnet de conducir al día, ITV al día, seguro del automotor y trasportados, habilitación municipal y RUGEPRESA.



**Para facturar:**

- Planilla de asistencia
- Nota de autorización
- Factura de las prestaciones del mes anterior que se presentan del 1 al 10 del mes siguiente
- En caso de ser monotributista el titular: copia del pago del mes.

Toda documentación debe **ser presentada por el titular**, responsable del paciente a rehabilitar. No se recibe documentación por parte de los prestadores.

Toda documentación debe ser presentada **hasta el 31 de diciembre** del corriente. Primero será auditado el legajo. De estar todo en orden: se entregara las respectivas autorizaciones para dar comienzo a las prestaciones.

No se recibirán facturas con fecha previa a la autorización